



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2017**

Asistentes:

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

Juan A. Medina Cobo
Cristina Mora Luján
Bartolomé Nofuentes López
M^a Consuelo Campos Malo
José A. Zapata Martínez
M^a Teresa Ibáñez Martínez
Manuel Díaz Montero
Lucia A. Fernández Sevilla
Amparo Torner Durán
José Acosta Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas (20 h) del día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

Grupo PP

M^a Amparo Mora Castellá
José Miguel Sanmartín Aguilar
M^a Mercedes Monzó Sancho
Consuelo García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:

Grupo COALICIO COMPROMIS

Francesc Xavier Torres Medina
Rosa M^a García Asensio
Onofre Espinos Armero

Grupo SI SE PUEDE

Sergio Gavilán Navarrete
Daniel Jaén Gomáriz.

Grupo CIUDADANOS

Francisco J. Soler Coll

Interventor

José A. Valenzuela Peral

Secretario

José Llavata Gascón

**1. PRESUPUESTO 2018, BASE DE EJECUCIÓN, APROBACIÓN DE LA
PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

De la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía se desprende que en cuanto a la situación económica y financiera, pese a la crisis iniciada a partir de 2008, la Corporación ha tratado en sus presupuestos anuales de cumplir con las expectativas



generadas y cumpliendo con los objetivos marcados, además de cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria, en todos sus extremos que se ha ido endureciendo con el paso de los años, y que esta Corporación ha cumplido sistemáticamente, pese a la gravedad de las situaciones en las que se ha visto envuelto, supliendo las carencias económicas con trabajo y esfuerzo, sin menoscabo de la atención a los ciudadanos y sin renunciar a trabajar, sobre todo, para los colectivos más necesitados.

El Presupuesto de la Corporación aumenta respecto al ejercicio anterior pasando en cifras absolutas de 26.677.307,52 euros a 27.893.575,73 euros. Se presenta asimismo las previsiones de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil Municipal GESQUART por importe de 991.080,02 euros. No hay apelación a la financiación externa aun cuando el Ayuntamiento está en parámetros económicos en los que podría hacerlo y baja, una vez más la deuda situándose por debajo del 41% de los recursos ordinarios del Ayuntamiento, y lo hará más todavía cuando se conozcan los datos de la liquidación del ejercicio de 2017 dada la amortización continua y sistemática de la deuda financiera. La estructura presupuestaria se adapta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. Se presenta anexo con el Proyecto de Presupuesto Consolidado en 2018.

Consta en el expediente informe de Intervención de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

En cuanto al Plan de Ordenación de Personal para 2018, la plantilla y la relación de puestos de trabajo, han sido negociados en la correspondiente Mesa General de Negociación en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 11 PSOE, habiendo votado en contra, PP (4) y SI SE PUEDE (2) y con la abstención de COMPROMIS (3) y CIUDADANOS (1), acuerda:

a) Respecto al Presupuesto

UNO. Aprobar, inicialmente, el Presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet y sus Bases de ejecución para el ejercicio de 2018, equilibrado en ingresos y gastos en 27.893.575,73 euros, así como el Anexo de Inversiones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	DESCRIPCION	Presupuesto 2018
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.085.000,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	400.000,00
CAPITULO 3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS I	2.562.911,88
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.472.063,85
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	220.100,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.103.500,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00



TOTAL INGRESOS

27.893.575,73

PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCION	Presupuesto 2018
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	9.116.621,72
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S	10.225.231,42
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	171.203,20
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.094.553,07
CAPITULO 5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	50.000,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.447.500,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	205.778,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.532.688,32
	TOTAL GASTOS	27.893.575,73

DOS. Exponer al público el presupuesto aprobado, previo anuncio en el *BOP*, por quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se presentara ninguna.

TRES. Insertar, una vez aprobado definitivamente, en el *BOP*, el presupuesto resumido por Capítulos, remitiendo copia a la administración del Estado y a la Generalitat Valenciana simultáneamente a su envío al *BOP*.

CUATRO. La copia del presupuesto definitivamente aprobado y de sus modificaciones estará a disposición del público a efectos informativos hasta la finalización del ejercicio.

b) Respecto a la plantilla y relación de puestos de trabajo para el ejercicio del 2018

UNO. Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2018, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET 2018

FUNCIONARIOS CUERPOS NACIONALES:			Nº plaza
<i>Subescala Secretaría</i>		Categoría Superior	1
<i>Subescala Intervención-Tesorería</i>			
	Intervención	Categoría Superior	1
	Tesorería	Categoría Superior	1
FUNCIONARIOS PROPIOS			



ESCALA ADMÓN. GENERAL:			
<i>Subescala De Gestión</i>	Técnico Medio de Administración General		6
<i>Subescala Administrativa</i>			
	Administrativos		5
	Coordinador del servicio de atención al ciudadano		1
	Inspector de Rentas		1
<i>Subescala Auxiliar</i>	Auxiliares Administrativos		36
<i>Subescala Subalterna</i>	Ordenanzas		4
	Conserjes	2 Cultura, Colegios y Deportes.	4 5 11
ESCALA ADMON. ESPECIAL			
<i>Subescala Técnica</i>			
<i>Clase Técnico Superior</i>	Arquitecto		2
	T. Medio Ambiente		1
	Bibliotecario		1
	Médico		2
	Psicólogo Clínico		1
	Director Sociocultural		1
	Psicólogo		3
	Jefe área Sostenibilidad, Urbanismo, Medio Ambiente y Vías Públicas		1
<i>Clase Técnico Medio</i>	Arquitecto Técnico		3
	Ingeniero Técnico		2
	Técnico Lingüístico		1
	Técnico Sociocultural		1
	Técnico Polivalente		1
	Director de Recursos Humanos		1
	Trabajador Social		4
	Director Deportes		1
	Logopeda		1
	Agente de Desarrollo Local		1
	T.M Servicios Sociales		2
	Informático		1
<i>Clase Auxiliares</i>	Delineante		1



	Técnico Auxiliar Biblioteca y Archivo		2
	Inspectores de Consumo		1
<i>Subescala Servicios Especiales</i>			
<i>Clase Policía Local</i>	Intendente Principal		1
	Intendente		1
	Inspector		2
	Oficial		7
	Agente		41
<i>Plazas cometidos especiales</i>			
	Técnico Auxiliar de Instalaciones Culturales		1
<i>Personal de Oficios</i>			
	Coordinador/Encargado vías públicas		1
	Jefe mantenimiento jardines, parques y mobiliario urbano		1
	Oficial Jardinero		2
	Oficial Fontanero		3
	Oficial de mantenimiento		1
	Jefe de mantenimiento vías públicas, instalaciones y equipamientos		1
	Oficial de Obras		1
	Oficial Cerrajero		1
	Oficial Carpintero		1
	Oficial pintor		1
	Oficial Electricista		2
	Oficial Conductor		1
	Operario		8
FUNCIONARIOS EVENTUALES			
	Coordinador Gabinete de Comunicación		1
	Asesores Grupos Políticos equiparados a Gestor Administrativo Polivalente		5



RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2018

N. DE PUESTOS	DENOMINACION	NATURALEZA	NUEVA CLASIF. LEBEP	COMP. DESTINO Y ESPEC.
1	COORDINADOR DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN	PERSONAL EVENTUAL	A2	24A
1	GESTOR ADMINISTRATIVO	PERSONAL EVENTUAL	C1	22C
5	ASESORES EQUIPARADOS A GESTOR ADMINISTRATIVO/A POLIVALENTE (1 PSOE, 1 PP, 1 COMPROMÍS, 1 SÍ SE PUEDE (50 %), 1 CIUDADANOS (50 %))	PERSONAL EVENTUAL	C1	20A
1	INTERVENTOR/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1
1	SECRETARIO/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1
1	TESORERO/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1
6	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A2	22A
5	AUXILIAR DE SERVICIOS B	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14BNF
6	AUXILIAR DE SERVICIOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14B
4	AUXILIAR DE CENTRO ESCOLAR	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14A
1	COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	21B
1	INSPECTOR/A DE RENTAS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	20B
7	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	20A1
36	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C2	17A1
1	JEFE ÁREA SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	29D
2	ARQUITECTO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26C
1	INTENDENTE PRINCIPAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26B
1	PSICOLOGO/A COORDINADOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26B
1	BIBLIOTECARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	24B
3	PSICOLOGO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	24A
2	TECNICO SANITARIO- MEDICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	24A
1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26D
1	DIRECTOR SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26B
1	DIRECTOR/A DEPORTES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26B
1	TECNICO/A POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26B
1	INFORMATICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B
1	TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B
1	INTENDENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	25BNF 50%
3	ARQUITECTO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B



2	INGENIERO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
1	TECNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
1	TECNICO/A SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
1	TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24A
2	INSPECTOR POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22BNF
2	TECNICO/A MEDIO SERVICIOS SOCIALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22AB
4	TRABAJADOR/A SOCIAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22AB
1	LOGOPEDA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22A
8	OPERARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	AP	14A1
1	COORDINADOR/ENCARGADO VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21C
1	TECNICO AUXILIAR INSTALACIONES CULTURALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20BNF
6	OFICIAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20ANF
1	OFICIAL POLICIA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20ANF
1	DELINEANTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
1	INSPECTOR/A DE CONSUMO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
2	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA Y ARCHIVO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
1	JEFE/A MANTENIMIENTO JARDINES, PARQUES Y MOBILIARIO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18B
1	JEFE/A MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS, INSTALACIONES Y EQUIP	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18B
35	AGENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18ANF
6	AGENTES POLICIA LOCAL 2ª ACTIVIDAD	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18ANF
1	OFICIAL/A CARPINTERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A CERRAJERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A CONDUCTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A DE OBRAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
2	OFICIAL/A ELECTRICISTA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
2	OFICIAL/A JARDINERO (1 provisional en 2ª actividad)	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
4	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A PINTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1

Observaciones:

Dando cumplimiento a la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

artículo 26, se detallan los puestos de trabajo exentos de riesgo para trabajadoras

embarazadas en áreas de mayor peligrosidad:

En la Policía Local:

- Vigilancia de edificios e instalaciones municipales.
- Control puesta principal y control interior del Ayuntamiento.
- Control de cámara.



- Control de llaves y radioteléfono.
- Vigilancia armeros y ronda.
- Mantenimiento de vehículos.
- Informes Ayuntamiento (no conflictivos)
- Objetos perdidos.
- Oficinas en general, apoyo operativo.

- Control y mantenimiento de materiales asignados a la policía local y realizar balance trimestral de los mismos.
- Denuncias que no requieran investigación (oficiales).
- Otros de similar características dentro de la P.L.

- Tareas administrativas (inclusive con apoyo de sistemas informáticos).
- Medio ambiente.

En Servicios Generales:

- Los relacionados con tareas administrativas.

DOS. Aprobar el Plan de Ordenación de Personal para 2018 con las siguientes medidas:

1) Para poder aprobar por la Alcaldía, la Oferta de Empleo Público para 2018, de una plaza de agente, que el Pleno acuerde solicitar la reposición de las plazas vacantes poniendo de manifiesto que aplicando esta medida no se pone en riesgo el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y acreditarlo ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previamente a la aprobación de la convocatoria de plazas.

DEBATE.-

Sr. Soler (Ciudadans)

Buenas noches a todos. Desde nuestro grupo municipal queríamos agradecer al equipo e gobierno que haya tenido en cuenta las peticiones que hicimos el pasado mes de noviembre en relación a los presupuestos que hoy aquí se proponen.

Nos congratula que se haya incluido una partida de 325.000 euros destinada única y exclusivamente, a la inversión en equipamiento informático, así como otros 30.000 euros de gasto en aplicaciones informáticas.

Estas dos dotaciones serán necesarias para la modernización de un Ayuntamiento que no debe dejar que el entorno tecnológico cambiante sea una dificultad añadida a la gestión.

En segundo lugar también podemos comprobar que se ha cumplido el compromiso con los empresarios de mantener la partida de 100.000 euros para la reindustrialización del polígono, no obstante nos gustaría añadir que en este sentido desearíamos que a corto y medio plazo el equipo de gobierno esta cantidad se planteara que fuera incrementándose para que nuestra zona industrial sea cada vez más calidad y pueda atraer a un número mayor de empresas de las que alberga hoy en día.

Esta zona industrial que es un verdadero pulmón económico y de empleo, y como bien sabemos todos supone una buena parte de ingresos que genera este Ayuntamiento y que por tanto hay que cuidar de la mejor manera posible para que nos siga aumentando el número de empresas en dichos polígonos.

En otro orden de cosas nos gustaría pedir al equipo de gobierno que nos comentara el aumento en el Capítulo I de personal en más de 500.000 euros, ya que en la memoria justificativa del presupuesto indica que este aumento se debe en su mayor parte a los programas de fomento local, pero hemos comprobado que las



partidas destinadas a tal fin sólo han aumentado en cómputo global en 48.738 euros.

Un aumento que desde luego no explica la diferencia anteriormente mencionada. Quizás pensamos que se aclaración vaya encaminada a cubrir los puestos que hacen falta para esa puesta a punto tecnológica que hemos nombrado anteriormente, pero no obstante le agradeceríamos que nos diera la información al respecto.

Por otra parte tampoco logramos entender la subida en la partida 11300, correspondiente a los ingresos por el IBI de urbana, en ella se contempla una subida de 350.000 euros que sólo podemos explicar si nos atenemos a una subida del impuesto por parte del Ayuntamiento, cuando recuerdo que tanto nuestro grupo como el resto habíamos manifestado en reiteradas ocasiones la posibilidad de rebajarlo.

Sin ir más lejos tuvimos este debate hace menso de un mes después de aprobar las ordenanzas fiscales, documentos en los cuales el impuesto se mantenía congelado. No entenderíamos ni veríamos que una subida fuera pertinente.

En conclusión creemos que estamos delante de unos buenos presupuestos y de un magnífico trabajo tanto por los técnicos municipales como por el equipo de gobierno. De igual forma, como he dicho anteriormente, nos complace y les agradecemos que se hayan tenido en cuenta nuestras propuestas.

No obstante, igualmente, la incertidumbre creada sobre las partidas de personal y del IBI nos hace estar a la espera de sus respuestas. Gracias

Sr. Gavilán (Sí se puede)

Este año vamos a ... traemos dos enmiendas con propuestas, ahora las hago pasar ...

Inicialmente realizamos una reunión con el Concejal de Hacienda para ver y tratar sobre ellas, de donde realmente nos trajimos una respuesta concreta y por ello en este Pleno las esperamos y por ello las expondré.

Pero primero quiero hacer un pequeño comentario. Nos parece que cada año nos facilitan la información presupuestaria más tarde, y por lo que tenemos tiempo para poder analizar toda la información.

Este año, además, esta afirmación la podemos respaldar en una de las anotaciones que hace el Interventor en uno de sus informes, en el que cita textualmente que el presupuesto no se ha formado antes del quince de octubre, como marca la Ley de Haciendas Locales, tampoco la sociedad mercantil GESQUART, sus previsiones de gastos e ingresos antes del 15 de septiembre y el tiempo material para informar es muy escaso atendida la complejidad del expediente y de las consecuencias de la aplicación, por lo que a consecuencia a nosotros nos llega todavía más tarde y nos dificulta la labor.

Comenzaré con las enmiendas o propuestas. Como hemos hecho en años anteriores, empezaremos aludiendo a la deuda.

Actualmente existe un plan de ajuste de la deuda el cual va reduciendo la deuda año a año, por un lado creemos oportuno que aprovechando el incremento de ingresos de este ejercicio una parte de estos se destinen a amortización de créditos existentes.

Por un lado observamos como en la ejecución de los presupuestos de 2016 hay un total de 5.647.750 euros en el remanente de dicho año. En el 2017 no tenemos todavía datos completos del remanente porque sigue en curso, pero sí que aparece en el informe de Intervención de estabilidad presupuestaria, el grado de inejecución presupuestaria es de 1,101.000 euros.

Vemos positivo que una parte del remanente del año anterior su utilice para amortizar deuda, como ya se ha hecho en años anteriores. De esta manera, además, seguiríamos uno de los consejos del Interventor, citando literalmente una parte de sus informes, debería estudiarse amortizar anticipadamente operaciones de crédito preexistentes con cargo a remanentes de Tesorería General, lo cual generaría capacidad de financiación en ejercicios venideros.



Nosotros proponemos que la cantidad no sea más baja de 500.000 euros y se estudie la posibilidad de que llegue al 25% del remanente de la tesorería del 2017 para amortizar deuda por adelantado.

Ahora me centraré en la partida de presupuestos participativos. Una de la cual desde dentro del grupo le damos mucha importancia. Lo primero que queremos hacer respecto a este tema es señalar que vemos positivo que el año pasado ya se incluyera esta partida y que este año continúe en el presupuesto del ejercicio 2018.

Tenemos varias consideraciones que hacer a este punto. Lo primero, obviamente y que ya se lo esperarán es la asignación presupuestaria que tiene. Igual que la del año anterior. Creemos que es insuficiente por varios motivos.

Primero, no corresponde ni a un 1% de presupuesto, por lo que por ello creemos que no se puede considerar este presupuesto como participativo.

Segundo, el presupuesto global este año se incrementa un 1'5 millones por lo que creemos oportuno que esta partida se debería ver afectada por ello.

Tercero, en esencia es una partida financiada por Europa a la que el Ayuntamiento le suma 6.000 euros, no queremos pensar que pasaría si esta financiación no hubiese llegado. Y creemos que es asumible igualar esta aportación para duplicar, al menos, la partida presupuestaria para de este modo ir dando paulatinamente mayor peso a la participación de la ciudadanía en los presupuestos.

Lo segundo a lo que queremos aludir en este punto es a la necesidad de potenciar esa participación, haciendo que la información llegue más a los vecinos y en el siguiente proceso participativo participen más vecinos, tanto en las votaciones finales para ver a que se destina la partida como la decisión de que opciones puede ser elegidas en la votación final.

Dentro del área de cultura tenemos tres propuestas. Vamos a volver a proponer, como el año pasado, una partida presupuestaria para que se realice la primera Feria del Libro en Quart, como defendimos en la moción presentada hace unos Plenos, la partida sería de 6.000 euros, como se ha comentado varias veces en este Pleno. Aunque nosotros creemos que con ese importe habría remanente y sobraría dinero.

Seguimos creyendo necesaria esta Feria del Libro por no ser un problema realmente presupuestario, por no considerar que se haga un agravio comparativo con otros comercios, como se dijo en el debate de la moción que presentamos sobre este tema, ya que no nos parece otras ferias o, llamémoslas rutas, de otros sectores agravien al sector de los libreros, además de que supondría una potente actividad cultural con actividad para los vecinos y para publicitar el pueblo.

El siguiente tema, también de cultura, está relacionado con la apertura de salas de estudio en época de exámenes. Como hemos pedido en otros años sabemos que el servicio se ha mejorado, pero creemos que es insuficiente; también según nos han manifestado vecinos, sobre todo, cuando llegan épocas de exámenes de universidad y ciclos formativos. Creemos que el servicio se debe de ampliar tanto en el horario de fines de semana y en el nocturno que tiene, como en la hora que abre y la continuidad de a mediodía de la biblioteca. Estimamos que esto supondría un aumento extra de 5000 euros.

La siguientes es una partida para crear una sala etnológica. Se han hecho avances en este sentido y, actualmente, existe un espacio etnológico pero creemos que el pasillo del bajo de la casa de cultura no es el adecuado y que se necesita una sala específica por los siguientes motivos: Primero, por la dificultad que tiene plantear una línea argumental lógica de exposición-

Segundo, por la dificultad de mantener unas mínimas condiciones de seguridad y conservación necesarias entre otras cosas para poder solicitar a museos y otras colecciones museográficas contenido expositivo.

Tercero, por el propio tamaño del espacio, y cuarto para poder mejorar la elaboración y estructuración de exposiciones de una forma más técnica. Sabemos que ha día de hoy se cuenta con personal perfectamente capacitado para ello y que a corto y medio plazo los proyectos que se pueden plantear por las diferentes iniciativas que se están presentando en nuestro pueblo merecen todo el cuidado y la atención y atención para la mejor atención y divulgación posible. Estimamos que para garantizar unas mínimas condiciones la partida debería ser de



40.000 euros ya que la comparamos y equiparamos con partidas similares ya presupuestadas.

Sabemos que está presupuestada la partida 33063201 Reforma del edificio de la casa de cultura con 120.000 euros e imaginamos y esperamos que esté recogido dentro del plan de reforma crear un espacio que garantice lo que acabo de citar y ya propusimos en la enmienda a la moción de memoria Histórica.

Esto último, además, nos ha hecho recordar y nos hace preguntarnos que se hace con otros edificio como ... o que se espera hacer con otros edificios como Aceites Andrés, al antiguo edificio de la Estación de Renfe, el Centro de Interpretación del río y que ya están en posesión del Ayuntamiento, o con el Molí del Real, que es privado, pero que está en un estado de conservación cada vez peor.

Otro tema que hemos observado y que creemos que debe de avanzar son las partidas en subvenciones, si bien es cierto durante los últimos años el presupuesto del este Ayuntamiento se ha incrementado en torno al millón de euros anual, las partidas en subvenciones han quedado congeladas, por lo que desde Sí se puede pedimos un incremento anual de las subvenciones a Cultura, Educación, Deportes, Servicios Sociales, Formación, Igualdad y Medio Ambiente, como mínimo un equivalente al incremento del IPC anual de este año, que par la partida de subvenciones estimamos que rondaría los 35.000 euros.

Desde hace varios años ha estado apareciendo la partida de subvención bono-metro a estudiantes, por fin este año se han creado las bases para los vecinos puedan solicitar esta subvención pero la partida asignada, en el mejor de los casos, da para cuarenta días cogiendo el metro, que son 8 euros.

Vemos necesario que se estudie en cuantos se debería incrementar la cuantía para que los hijos que quieren ir a la Universidad u otros estudios, de familias que cobren menos de un IPREM tengan el transporte totalmente gratuito y subvencionado, y a estos, obviamente, no le ponemos cantidad.

Volvemos a aludir a la necesidad de crear un transporte urbano gratuito. Ya lo comentamos en el Pleno pasado, en el pleno del presupuesto pasado perdón, y en una moción de hace unos meses. Vemos necesario unir los diferentes núcleos urbanos separados entre sí, de manera que un vecino que vive en un núcleo más apartado de un determinado servicio pueda acudir o disfrutar de él sin la necesidad de pagar más que el vecino que viva al lado del citado servicio, por tener que comprar un billete de autobús o tener que coger su vehículo privado.

No creemos que sea irrealizable pues municipios cercanos a Quart con características similares tanto presupuestarias, como geográficas y sociales disponen de dicho servicio. Viendo servicios similares que se llevan a cabo en otros municipio calculamos que supondría aproximadamente 115.000 euros, una cantidad que creemos asumible dado los beneficios que supondría para los vecinos.

También solicitamos una partida para la proyección de las sesiones plenarias que estimamos en 1.500 euros. Este Ayuntamiento dispone del equipo y de los medios suficientes para poder llevarlo a cabo y creemos que es una manera de hacer política municipal más accesible y transparente a la ciudadanía.

Ahora hablaré de las partidas de ingresos que proponemos. La primera es la subida del IBI a determinadas viviendas. Consideramos una subida del 50% a viviendas vacías propiedades de Bancos o inmobiliarias filiales, 25% a segunda vivienda vacía de un mismo propietario que esté más de dos años así y un 50% a partir de la tercera vivienda en propiedad y que esté vacía, de un mismo propietario a partir del segundo año. La mayor parte de las viviendas vacías pertenecen a los banco o inmobiliarias creadas por estos, muchas de ellas conseguidas a través de ejecuciones hipotecarias, producto de la explosión de la burbuja inmobiliaria firmada por los bancos previamente, incluso con la información de que no iban a ser pagadas, resultado que el único perjudicado ha sido el vecino perdiendo su hogar.

Creemos que con los plazos y márgenes de esta propuesta se tienen en cuenta las situaciones de que un vecino pueda heredar una vivienda y teniendo un margen suficiente para evitar la carga. Del mismo modo estamos abiertos a modificar este punto para tener en cuenta otras situaciones. Es una medida con la que se puede tratar de evitar la especulación inmobiliaria en Quart, una de las causas por las que vino la crisis, de la que todavía sufrimos los últimos coletazos, además de que creemos que bajarían los precios de alquiler ya que aumentaría la oferta de éstos facilitando que, por ejemplo, los jóvenes pudieran



independizarse antes. Esta propuesta está recogida en el Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Con lo que con esta propuesta queremos no es que se acepte si o sí, porque sabemos que esta medida necesita de espacio de tiempo para ser analizada y ver qué impacto puede tener. Lo que queremos es que se de el compromiso por parte de la Concejalía de hacienda de que sea estudiada e introducida en las Ordenanzas de octubre del año que viene.

Otras medidas que proponemos para ahorrar en el presupuesto es la relacionada con las retribuciones de los grupos municipales. Como comentamos el año pasado y después presentamos, como moción, que fue enmendada en la totalidad para añadir un único concepto, volvemos a traerlo, de llevarse a cabo supondría un ahorro de 16.500 euros. Seguimos esperando, relacionado con este punto, que aparezca en qué se gasta cada grupo municipal esa partida de retribuciones de los grupos municipales, como así se aprobó en la moción.

Entendemos que la mayoría de los gastos de los grupos municipales están cubiertos ya que disponemos de despacho y material de oficina etc., y no es necesaria una partida tan cuantiosa.

Nosotros sí que cumplimos con la moción que hicimos en 2016, nos gastamos 175 euros y este año no llegamos al 15%, aunque en los últimos Plenos hayamos tenido que escuchar el Sr. Nofuentes aludir a que no habíamos devuelto el dinero.

Nosotros no nos lo gastamos y nos gustaría saber en que se lo gasta el resto de grupos, como quedó aprobado en la enmienda a nuestra moción.

En cuanto a salarios políticos somos partidarios de reducirlos en función de la dedicación. En cuanto a Concejales liberados deben de tener un salario que les permita ejercer su dedicación exclusiva con garantías, proponemos el equivalente a tres sueldos SMI, que entendemos que así lo permitiría, calcular los salarios en función del SMI tiene dos lecturas, que los salarios de los políticos no estén tan alejados de la realidad social que tenemos actualmente y que se realicen esfuerzos reales por actualizar ese SMI a la realidad económica actual.

Por otra parte, los concejales no liberados con nuestra propuesta así percibirían, como máximo, un SMI ya que no sería su labor principal, sino que lo complementarían con su trabajo habitual. Actualizar las retribuciones a las cantidades que nosotros proponemos supondría un ahorro de 86.000 euros.

Y con eso ya he acabado la primera intervención y espero atentamente la respuesta del equipo de gobierno. Muchas gracias.

Sra. Presidenta.

Gracias. Lo digo, más o menos, para que lo sepáis, unos 18 minutos de intervención.

Sra. García (Compromís)

Sí. Bona nit.

Un año más estamos aquí tratando uno de los temas más importantes sobre la gestión y prioridades que este equipo de gobierno pretende realizar para el próximo año 2018.

Primero que nada quiero dar las gracias por contar con nosotros en su elaboración, y dejarnos participar. Sí, como lo oyen, doy las gracias por no decir lo de siempre ¿Hasta cuando esta mayoría absoluta que no deja margen de maniobra para poder plantear con tiempo propuestas de mejora que redunden en todos los vecinos de este municipio?

El año pasado, en este mismo pleno de presupuestos os dejamos sobre la mesa que contarais con todos los partidos políticos que componemos la Corporación para poder trabajar entre todos unos presupuestos que nos representen a todas las fuerzas políticas, que representen a todas las personas de estos municipios, unos presupuestos compartidos.

Pero no, la voluntad de este equipo de gobierno sigue siendo la de la mayoría absoluta, la de hacer y deshacer a su propio antojo e informar de ello si lo consideran relevante u obligatorio, porque debe pasar por el Pleno.



Tanto años gobernando ...!!! Esto es lo que hace, yo me lo guiso y yo me lo como y el resto que apechugue porque somos los que gobernamos ... ¡¡¡qué triste!... sí, que triste ...PSOE ...

Seguimos pensando que hay espacio para reducir un poco la presión fiscal sobre los vecinos de Quart, que sigue siendo una de las mayores de la comarca. El IBI es el impuesto más importante y sobre el que se podría realizar una bajada; este año, el Ayuntamiento, presupuesta incrementar la recaudación por IBI respecto al año anterior.

Como ingresos seguimos teniendo los 100.000 euros que Aguas de Valencia nos da para gastarlo en lo que el equipo de gobierno desee, y digo yo ... ¿por qué no quitarlo ...? Descontarlo, y reducir así los recibos que pagamos de agua?, porque en la justificación última de la última subida de agua, Aguas de Valencia incluía en sus gastos de explotación esta partida, con lo que al final es un gasto que repercute en los bolsillos de los vecinos de Quart.

Y ..., ¿podemos decir que estos presupuestos son participativos? ... según uds dejar que la ciudadanía pueda decidir sobre una partida de 150.000 euros ya es participación, donde han votado de unas ... aproximadamente ... 21.000 personas con edad para ello, un total de 972.

¿esto es participación?, desde Compromís Quart queremos mucho más, que la ciudadanía pueda participar de una forma activa en la elaboración de los presupuestos, que se estudien fórmulas para permitir más libertad a la hora de plantear qué proyectos pueden entrar a ser votados dentro del marco de los presupuestos participativos.

Los Concejales municipales. Hoy por hoy son meros órganos informativos, es importante incorporarlos en la dinámica de construcción de los presupuestos participativos, pero Compromís Quart no ve esa voluntad en el equipo de gobierno, muchas palabras bonitas pero poca acción ciudadana.

No termino mi exposición sin transmitir mi alegría por incluir en la partida de gastos la apertura del consultorio auxiliar de Sta. Cecilia, tan demandada y al final lograda, algo por lo que todos debemos estar contentos y se agradece su inclusión para este año 2018.

También el centro de Ocio de San Rafael y el incremento en partidas que mejoran nuestro polígono industrial. Son peticiones que también ha apoyado desde Compromís en el pasado y que pensamos que van en la buena dirección.

También valoramos muy positivamente el elevado gasto social que contienen estos presupuestos.

Este año, Compromís, ha seguido realizando un proceso abierto para recoger aportaciones de los vecinos a los presupuestos, a continuación os presentamos las enmiendas que se basan en las aportaciones recogidas y nuestros propios análisis, muchas de ellas ya aportadas para tenerlas en cuenta en los presupuestos de 2017, pero que siguen sin atenderse porque hay otras prioridades.

Reducción de intereses: la Ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera permite avanzar capital a los préstamos a condición de que se tenga un endeudamiento coherente, que sería el caso de Quart de Poblet, por lo tanto, pensamos que sería positivo consignar una partida para reducir los créditos preexistentes, especialmente aquellos que resulten ser más onerosos y de esta forma aumentaría nuestra capacidad de financiación futura, y reduciríamos los gastos en pago de intereses en los próximos años. Amortizar deuda para pagar menos intereses.

Actuaciones en servicios sociales y ocupación. Continuar incrementando la partida de inversión en el polígono industrial de Quart. Consideramos el polígono de Quart como un activo estratégico de nuestro pueblo en la lucha en la desocupación e invertir para mejorar sus infraestructuras y servicios.

Dotación económica para cubrir el servicio de conserjería durante el mes de agosto para abrir el Centro de mayores de la Avenida y el Casino.

Incremento de la partida de ayuda de transporte público para jóvenes de familias con rentas bajas, estudiantes que su centro está fuera del municipio.



En cultura, dotación económica para dotar de los recursos necesarios para la apertura de la biblioteca durante todo el mes de agosto.

Dotación económica "per promoure el valencià" posar en marxa l'oficina del servei lingüístic d'atenció al ciutadà i promoure cursos en valencià.

Dotación económica de una partida para la gestión del patrimonio ya municipal ... Aceites Andrés, la barbería ... etc... y la futura adquisición del molí del Real.

Transparencia. Que seamos un Ayuntamiento que alardee de gobierno abierto y no sea transparente en estas cuestiones es algo incomprensible.

Exigimos una dotación económica para la grabación de Plenos y su posterior difusión. Las propuestas que os hemos ido haciendo durante estos años han sido varias y económicas, pero no se han tenido en cuenta.

En cuanto a instalaciones municipales y ocio. Una dotación económica para un albergue de asociaciones donde puedan las asociaciones y colectivos de Quart acoger a las personas que venga de fuera a participar en los encuentros culturales y educativos. Las AMPAS, los cortometrajes, una noche Folk, grupo de danzas, como por ejemplo el antiguo edificio de RENFE.

Incremento de la dotación económica por renovación y mantenimiento de nuestros parques, servicios y fuentes, por ensanche y reapertura de los baños públicos del parque polideportivo.

Y en cuanto a promoción Agricultura y Ocio. Una dotación económica para habilitar los huertos urbanos que hay en el río Turia, o alternativas como el parque agrícola, previsto en el PGOU en el entorno a la acequia de Mislata. Así como una feria de agricultura ecológica e impulsar también el consejo Agrario de Quart.

Sigamos luchando por construir un Quart de Poblet donde podamos estar todos representados. Gracias.

Sr. Sanmartín (PP)

Bona nit a tots.

Ya es un clásico para este Ayuntamiento que durante el mes de diciembre nos presenten los presupuestos anuales, que es donde podemos saber y conocer de qué forma se van a gestionar y administrar el dinero que se recauda principalmente mediante los impuestos que pagamos todos los vecinos d Quart.

Miren uds. Hoy nos presentan un presupuesto de 27'8 millones de euros, 1'2 millones de euros más que el año pasado.

Evidentemente, como no podía ser de otra manera, contablemente están perfectamente hilados y cuadrados.

Unos presupuestos en los que se refleja la antesala de su campaña electoral para el 2019, ya que son los últimos que van a ejecutar al completo antes de elecciones.

Para toda la Corporación, fue una satisfacción el anuncio que nos hizo el otro día la Sra. Alcaldesa, sobre la adquisición del local para el nuevo centro auxiliar. Pero ahora bien, esperemos que durante este año tengamos la posibilidad de verlo en funcionamiento.

Al igual que les hemos dado el voto de confianza en los presupuestos de la empresa pública porque esperemos que sea un beneficio para las arcas municipales, pero queremos remarcar sobre este mismo tema que en el informe de Intervención se hace referencia, y citamos textualmente, la Sociedad Mercantil Gesquart S.L. tampoco ha presentado su previsión de ingresos y gastos antes del 15 de septiembre del año en curso, así como los programas de actuación, inversión y financiación para el ejercicio siguiente, y lo que es más problemático, no los presento para el ejercicio de 2017.

Al Sr. Nofuentes le agradecemos que nos haya facilitado el trabajo a la hora de ver estos presupuestos, puesto que son unos presupuestos continuistas, similares a los que nos presentan año tras año, estructurados dentro de la misma manera.



Pero ahora bien, sólo con mirar algunas de las partidas de ingresos nos damos cuenta al compararlas con el estado de ejecución del 2017, que ud tiene partidas que son ficticias e infladas.

Sólo tenemos que fijarnos en la Plus Valía. Uds, en el 2017 presupuestan 1.550.000 euros, y en el estado de ejecución a fecha de octubre tenemos un menos 251.773 euros, y nos sorprende enormemente que para el 18 presupuesten 1.300.000 euros. Explíquenos como lo va a hacer.

Esperemos que esta previsión sea la adecuada y no tengamos una sorpresa a final de año.

Señalar que en el Impuesto de Actividades Empresariales presupuestados para el 2017, 2.220.000 y para el 18, presupuestan 2.400.000 euros, aquí lo que nos llama la atención es que si vamos a contratar a una empresa para que realice las inspecciones del IAE nos parece un incremento bastante escaso, pueda ser que sea porque es el primer año. No lo sabemos seguro.

Pero nuestra pregunta es... ¿para gestionar un incremento de esta cantidad de 1.080.000 euros, verdaderamente es necesario hacer el contrato de un servicio externo?, hablamos del 0'64% de presupuesto total.

Y hemos leído en el informe de intervención sobre aprobación del presupuesto, que del IBI, el aumento de 350.000 en la recaudación de carácter urbano es debido a la previsión de revisión de inmuebles, sobre todo, de zona industrial, por lo que nos gustaría que nos aclararan este punto.

Con respecto a las partidas de gasto que tienen previsto realizar durante 2018, en el Cap. I, hay un informe que nos pasan del Acta de la Mesa de Negociación, celebrada el 16 de noviembre, en el cual un sindicato por lo menos aporta documentación acreditativa en la cual diciendo que Quart de Poblet había sido un ... puntero en el tema de retribuciones pero que en este momento hace la comparativa salarial con otros Ayuntamiento y hay una clara diferencia con Quart. Y vuelve a estar la reivindicación de los Auxiliares Administrativos que vienen ejecutando trabajos de una cualificación superior a la que les corresponde y reiteramos una vez más la necesidad de una estructura y organización administrativa más acorde con la realidad de los puestos de trabajo del Ayuntamiento que igual así volveremos a lo mejor a no tener ya otro año más en el presupuesto el incremento en la partida de productividad.

Para nuestro grupo municipal, como para todos los demás que también lo han comentado, es lamentable la situación de los polígonos, que es una fuente de riqueza y empleo más importante que tenemos.

Sabemos que desde hace algunos años se van adoptando medidas y acciones que se han aportado ya durante dos años 100.000 euros para los polígono que sabemos que están en negociación, perdón en contacto con la UPV y la Confederación, pero reconozco que, a lo mejor llega el momento que tienen que hacer un plan global de actuación sobre ese tema con fondos, pues como ud están en Europa o de donde sea y a todas las administraciones que correspondan, pero poner en condiciones el polígono porque gracias a él este pueblo tiene un presupuesto bastante elevado en comparación con otros pueblos que tienen bastantes menos habitantes. Y esa es una de las sugerencias que también les queremos hacer.

También hay un informe que nos presenta en alcaldía donde hablamos del ahorro energético ... sobre consumo energético ... y año tras año vemos que estamos presupuestando la misma cantidad, es verdad que hace tres años antes de la inversión había 1.100.000 y ahora estamos en 960.000 más menos, entonces queríamos que nos ... sí de verdad hay un ahorro que nos lo expliquen.

Y como ya hemos comentado en innumerables ocasiones, en los debates de presupuestos, su modelo de pueblo no tiene nada que ver con el nuestro, aunque parcialmente o puntualmente coincidamos en algunas o en parte de las partidas que uds hoy aquí nos plantean, sobre todo las de carácter social como no podía ser de otra manera.

Pero el presupuesto es el reflejo de su política, de su manera de gestión, de las cuales nosotros no compartimos ni vamos a apoyar ...

Al igual que uds no aceptaron una propuesta de rebajas de los impuestos en el Pleno de las ordenanzas, nosotros en este momento no vamos a aceptar sus



presupuestos, puesto que sería una total contradicción y no estaríamos actuando con coherencia. Muchas gracias.

Sr. Nofuentes.

Muy bien. Gracias Sra. Alcaldesa, y gracias a todos, hoy un Pleno que no tiene ruegos y preguntas y que no nos acompaña excesivo público, lo cual agradezco en doble sentido el público que está aquí presente.

Permítame que primero responsada un poco a aquello que me han hecho llegar y que puedo contestar y luego iré contestando en la medida que me acuerde de las propuestas me han hecho cada una de las formaciones políticas, algunas de ellas me las han hecho llegar, y es verdad que las comentamos el otro día y otras lo han soltado en su discurso, con lo cual me dificulta la capacidad lógicamente de atenderlas, ya no digo de tener tiempo de pensarlas, pero en cualquier caso tenemos tiempo de entrar a debatirlas en términos generales.,

Al Sr. Soler, lógicamente, ud planteó dos enmiendas a estos presupuestos, las cuales, además lo hizo hace un mes, las cuales tuvimos la oportunidad de estudiarlas y que hacían referencia a su apuesta, o de su formación política por el mantener la inversión en el polígono por la cuantía que uds y el resto de las fuerzas políticas reconocieron como un esfuerzo importante en los presupuestos del año pasado, y por tanto le agradezco ese reconocimiento en el sentido de mantener esa inversión, como también le agradezco el reconocimiento y un poco la propuesta que ud nos hizo de incorporar lo mismo que anunciamos en las Jornadas de Gobierno de las TI de impulsar una nueva revolución, por así decirlo, de la transformación digital de este Ayuntamiento y el impulso a la administración electrónica, contratación electrónica y todo el marco que lleva consigo el gobierno de las TI además de lo que es la ciber seguridad que hoy por hoy es una amenaza seria para toda las administraciones.

Por lo tanto yo entiendo que después de su intervención doy casi por hecho que va a votar a favor a partir de que le explique un poco esa duda que planteaba y que era el incremento del IBI.

El IBI no solo viene dado por los ingresos que se estiman en el recibo. El IBI te puede sobrevenir determinada información como es actualizaciones del catastro como en este caso, ya tenemos información de que se ha sometido a una actualización no de oficio, pero sí de revisión, y tienen que actualizarse, y por lo tanto ya hay una previsión de ingresos ... pueden recurrir sí ... pueden haber una serie de situaciones administrativas que eso lo ralentiza o que incluso no se lleven a cabo en su totalidad, pero prevemos que no entendamos ... ahí ya en torno a los 350.000 euros se pueden prever, por lo tanto no entendamos ... no leamos de una forma superficial cuando uno prevé unos ingresos que obedecen a un solo concepto, las previsiones el caso del IBI son ya a dos conceptos previsibles, pero esa es la explicación que le doy, lo cual espero que sea de su satisfacción y que en su segunda intervención me diga que va a votar a favor, a partir de que le hemos reconocido las dos enmiendas.

El resto permítame que al margen del PP que le haré una intervención por separado que haga una intervención política y luego analizaré las propuestas que me ... nos han hecho llegar.

La primera reflexión política que me lleva a cabo tanto la propuesta de Compromís, como la de Sí se puede, es que uds plantean Si se puede en cualquier caso, y Compromís sin especificar la cuantía, de acciones políticas que van encaminadas poco a la ciudadanía y mucho al capital, encaminadas en contradicción incluso, con lo que está defendiendo el gobierno autonómico.

Mire, se lo voy a explicar. Sí se puede plantea un incremento en los presupuesto por un valor, si no me equivoco, de 840.000 euros aproximadamente, quinientos mil que los destinemos a lo que el Sr. Montoro viene insistiendo desde hace mucho tiempo, todo lo que uds ahorren o sean capaces de ingresar más tienen que destinarlo al pago de capital. Eso lo dice el Sr Montoro desde hace mucho tiempo. Uds plantean que 500.000 euros de esos no los destinemos a programas concretos, sino que los destinemos al pago de capital y el resto lo que plantean prácticamente la mayoría, programas que son competencia de otras administraciones.

Por tanto y como consecuencia de eso, casi tendrían que pagarle la asistencia a estos plenos esas administraciones públicas en vez de los ciudadanos de Quart, porque todo lo que plantean o van a los bancos o a propuestas que son de gobiernos de otras administraciones.



Mire, uds plantean que pongamos un autobús urbano, primero entiendo que no se han basado en ningún estudio más allá de que uds suelen apelar desde lo que "me dicen el veins per ahí" ... porque este es el estudio que nos entregaron el viernes, hecho por una empresa, y el que se ha hecho por esta casa de lo que es el PEMUS, aquí hay dos mil encuestas en proceso participativo. También creo que nos puede servir luego para justificar lo que son los presupuestos participativos.

Dos mio encuestas donde además describe, y yo no sé si lo sabrán, cuales son las líneas de autobuses, la 150, la 156, 162 cual es la frecuencia del mismo y por dónde circulan.

Les recomiendo que se las estudien, se las pasaré mañana, les recomiendo que se las estudien porque en realidad hay una frecuencia de autobuses en este municipio, y como consecuencia de dos mil encuestas una demanda de un autobús. Es verdad que podría incluso haberla asociada a un elemento concreto, y eso es verdad, sin estimar digamos cantidades exactas, pero es verdad que había un run run de que es verdad que la gente mayor, cuando tiene que subir al ambulatorio, pues es verdad que ese perfil ciudadano puede tener dificultades para subir, eso es verdad, si ha llegado algún veí me ho ha dit, ha sido esa situación, pero es verdad también que eso se neutraliza absolutamente a partir de que en estos presupuestos además llevamos el compromiso o la ejecución del compromiso de la ubicación de un centro de salud en el barrio de Santa Cecilia.

Por lo tanto, en nuestra opinión está falto de fundamento la inversión de lo que es la creación de un autobús para el municipio y, además, insisto, no es competencia nuestra, aquí a veces hemos estado diciendo cuales son nuestras competencias y cuales no ... y precisamente el transporte no es una competencia nuestra, y está el fomento del transporte público está dentro de nuestro plan estratégico de movilidad, claro que sí, como no podía ser de otra forma, pero el fomento del transporte público nosotros hemos de fomentarlo, facilitar que la ciudadanía tenga el transporte público para aquellos ejes de desplazamiento que lo necesiten.

Pero no es competencia nuestra el ponerlo, ni creo que sea tampoco competencia de uds el reivindicar, desde un punto de vista municipalista siempre lo diré, el reivindicar al propio municipio aquello que es competencia de otra administración. Yo creo que en eso tenemos que ser rigurosos, si somos municipalista, porque incluso todavía está aquí por ver el que reivindicuemos a quien es competente de la materia del transporte en este caso el que le instemos a que mejore el transporte, que podría ser motivo de estudio, y que en otros municipios del entorno se ha hecho, en Xirivella se ha hecho, bueno en general en la Mancomunidad, en el área Metropolitana de Valencia se están viendo reuniones dónde todos estamos planteando la mejora en la movilidad.

Pero... la mejora en la movilidad a quién se la estamos planteando? Pues a lo que son los presupuestos de la Generalitat, lo ha hecho Mislata, Xirivella, Alaquas, nosotros asistiendo a las reuniones con la Consellera y sin ir más lejos hace quince días en la Sede de la Mancomunidad, y otros Alcaldes y Alcaldesas de otros signos políticos también lo están planteando.

Por tanto el municipalismo estamos diciendo que queremos mejorar la movilidad en nuestra comarca, pero se lo decimos a quien corresponde, y que es la primera vez que yo veo que en nuestro ... en esta comarca al menos plantean que hagamos nosotros asunción de competencias que no son nuestras en este sentido.

Por lo tanto, yo les invito a que se incorporen a esto, a mejorar la movilidad, pero reivindicándoselo a quien corresponde.

Mire, plantean ... le comenté los presupuestos participativos. Nosotros entendemos y eso creo que lo compartimos los que estamos aquí en este Pleno, entendemos que el proceso participativo no es solamente los ciento cincuenta mil euros que aquí se pone. Es mucho más. Esto, el PEMUS, que hay mucho más de un millón y medio de inversión esto a pesar de que esto la Sra. Rosa lo minimice el protagonismo del Consejo de la Infancia o por la importancia que pueda tener el Consejo de las Personas Mayores o el consejo de Participación Ciudadana que han estado durante tres meses trabajando este tipo de documento que concluye lógicamente en proyectos como es el Smart City de la señalización de sensores para identificar las plazas de aparcamiento de personas con movilidad reducida, como es un proceso participativo que ha habido ya definido a asociaciones y jóvenes de todas las edades y mayores también lo que es la ruta escolar segura; esos proyectos cuando se ejecuten no les quepa la menor duda, que ya han empezado



algunos de ellos a ejecutarse, que eso es un proceso participativo, desde su origen además, desde el principio de la idea y definición del propio proyecto, pero en ese sentido hay más ...

Por tanto, procesos participativos, están precisamente Quart es un modelo de estos procesos y me lo oirán con contundencia cada vez que salga este debate.

Tener una comisión económica que te diga cual es la propuesta de subvención para las entidades deportivas, tener una comisión económica que te diga ... esto es lo que le corresponde a cada club, a través de un proceso exclusivo de su participación, y que nosotros respetamos la propuesta que eleva y que se viene aplicando en este nuestro municipio hace ya más de veinte años, eso!! , ¡¡eso es un proceso participativo!! ... del destino del dinero.

Es decir, podemos estar hablando de infinidad de ejemplos de lo que en nuestro punto de vista es un proceso participativo, por tanto, propuestas de procesos participativos al margen de que entendamos que pueda ampliarse en uno de los ejemplos de presupuestos participativos de 150.000 a lo que entendamos y ... hombre además casi vamos a tener vamos a tener que pedir perdón porque de esos 150.000 euros procedan de Europa parte de ellos, hombre, como si el dinero que proceda de la administración que no sea del impuesto de los vecinos no es igual de válido que los otros, es más, yo que que es mucho más porque es un éxito doble no tener que ir cargando a los vecinos en ese sentido.

Las demás, mire, la Feria del Libro, sería la tercera, porque entiendo que la Feria del Libro ... yo me hago una pregunta, ¿para qué? Entendemos que para promocionar o bien el comercio local entorno al libro o bien la lectura de los libros, entiendo que esos son los objetivos de una feria, y si eso es así, estamos de acuerdo que son esos dos o al menos uno, si queremos nos quedamos con uno, con el segundo, con el de promocionar la lectura, en eso tendrían que ponerse en contacto con la Concejala de Educación, que yo les puedo explicar también cada una de las acciones que se desarrollan desde el área de cultura para el fomento del libro, y para el fomento del comercio del libro, que yo creo que también hay dos ferias ya establecidas, que las organizan la Asociación de Comerciantes, que el próximo día 24 habrá una de ellas y que habrá otras actividades complementarias que harán de colaboración con los libreros del municipio para poner en valor cada una de las actividades que se desarrollan en el municipio.

Pero les quiero remitir también al Acta del Consejo, que hace no mucho tiempo se celebró y que a instancias de uds mismos le contestaron diciendo que no les parecía interesante segmentar, precisamente, acciones encaminadas a promocionar cualquiera de las actividades que los comercios desarrollan.

Y yo ahí felicito, además, a Cristina porque hoy me ha estado contando todas y cada una de las acciones que se destinan al fomento de la lectura que creo que debe de ser un objetivo institucional, y además garantizar la lectura, en valencià, en varios idiomas, es decir, todo eso que me parece que es ... tiene que ser uno de los ejes que trace una estrategia municipal, está sobradamente cumplida en lo que se dedica, en lo que es el liderazgo que cultura y educación están haciendo en ese sentido, incluso con la perspectiva de género, que hay que cuidarla también.

Es decir, la perspectiva de la tradición, de la memoria histórica ... es decir todo eso se contempla desde una visión global desde el área, por tanto, bien, podemos promocionar todo lo que queramos pero que lo hagamos desde la óptica que toca de las instituciones y no desde la iniciativa tal vez privada.

La apertura de las salas. Ya lo hemos discutido en infinidad de ocasiones. La apertura de las salas los datos que tenemos y nos están dando que hay una suficiente atención en la apertura de las salas relacionado con la demanda que existe en los periodos que realmente son necesarios. ¿se puede aperturar más?, sí, pero los datos, sí los datos, no lo que nos dicen por la calle, los datos nos indican que se está atendiendo lo necesario.

Y no les quepa la menor duda, si hubiese una demanda real, como en esta ocasión lo hicimos, volveríamos a analizar la necesidad de aperturar y no hay problema en hacerlo, pero siempre con rigor.

La Sala Etnológica. Ya se lo dije y se lo he preguntado. Lo que es el museo virtual que se pretende crear en la inversión que se haga cuando se haga la reforma de la Casa de Cultura, contempla no solamente el museo virtual sino la



sala etnológica, no sé si eso responderá a sus intereses o no, pero al menos nosotros tenemos una estrategia de contemplar una sala.

Bueno, y hay aspectos que, lógicamente los voy a respetar, que es la valoración que ha hecho Compromís en alguna de las partes de su intervención de si hay voluntad o no... bueno, lógicamente, no quiero poner como ejemplo en cuanto a la información y participación del propio documento presupuestario, el mismo que han hecho en reciprocidad de uds hacia mí, que acabo de conocer y de forma verbal sus propuestas.

Imagínense de que forma uno puede analizar cómo incluirlas en el presupuesto para ver qué impacto tiene, porque además todas están basadas ... si se van al Pleno anterior, tanto uds como sí se puede, basadas en propuestas que hicieron el mes pasado de reducción de presupuestos.

Porque el mes pasado no plantearon, salvo una, no plantearon un reparto de los impuestos para quien más los necesite, plantearon una reducción estricta de los impuestos. No plantearon para quien iban a beneficiar, a qué sector social querían que se destinara la reducción de impuestos, y tengo aquí todas las enmiendas que hicieron.

Es decir , planteaban la reducción de IBI y no decían a que capa social la querían destinar. La reducción de 84.700 euros de IBI lo planteaban y no decían para quien. Pero en cualquier caso, y más allá de eso, incluso, que lo dijese, lo que planteaban realmente era el aplicar las propuestas de uds, el resultado sería que hoy tendríamos un presupuesto de ingresos en torno a un millón de euros menos, y por tanto, traer al presupuesto de este año unas propuestas que incorpora que son de ochocientos cincuenta mil euros por un lado de incremento, basando la reducción en una posible recaudación de la vivienda desocupadas, algo que no está aprobado y por otro lado dieciséis mil quinientos y ochenta y cinco mil del salario de los políticos, me parece poco serio.

Como me parece poco serio también que uds planteen que el salario a percibir por parte de los liberados, igual que por parte de uds en este caso, sea el que ud planteo pero aquí, pero en caso en otros sitios sigan defendiendo el que cuatro, cinco mil o seis mil euros es dignísimo que se perciban por parte de miembros de su propia formación política.

Por tanto, seamos responsables, dignifiquemos esto de una puñetera vez, y perdón por la expresión. Porque aquí no puede ser que nosotros defendamos que un concejal liberado tenga que cobrar un salario por ser aquí donde uds basan la reducción de sus ingresos y, en cambio estén defendiendo y percibiendo, y haciendo el silencio en otras administraciones, como es la autonómica, como la diputación de Valencia, como es el Parlamento Español y como es el europeo, que ahí sí, ahí los de Podemos nos merecemos lo que esté establecido-.

¡¡Ah, amigo!!! Pero en Quart de Poblet, aquí que los concejales liberados no se merecen el salario que están percibiendo. Pues mire ud, un poco más de consideración, porque si alguien tiene que empezar a pedir algo, es desde arriba, porque no puede estar pidiendo unas cosas aquí y otras en otro escenario.

Por tanto, ... pero además ... incongruente que uds planteen ochocientos cuarenta mil euros de incorporar a los presupuestos del año que viene ... y dice ¿cómo? Pues oiga eso ya ud Sr. Nofuentes ... le digo que uds con 16.000 y 89500 y yo calculo que lo de la vivienda desocupada que además no está aprobado, pero que podemos aprobarlo el año que viene hacia finales y haciendo un estudio aproximado, que no sé de donde saco ese estudio ni que efecto puede tener pues calculemos 840.000 euros y eso es rigor ¿verdad? Rigor presupuestario, cuando viene de hace un mes de haber pedido un menor ingreso todavía...

Pues miren, comprenderán eso y lo que plantea Compromís que es ni más ni menos que interprete sus peticiones sin un papel delante, ya sin un papel, por tanto entenderán que no podamos ni tan siquiera abordar de una forma seria los planteamientos que traen a este pleno, que se tienen en el debate político, ¡¡claro que sí!! Como lo estamos teniendo, pero no tiene el encaje técnico ni político y ojo que hay algunas cosas, insisto, como en el Pleno pasado que podríamos atenderlas.

Pero miren, pretender cambiar setenta mil euros pagamos de intereses en el presupuesto de más de veintiocho millones de euros, y uds plantean que paguemos, las dos formaciones, entorno a medio millón de euros, dejemos de invertir en programas de los vecinos y que lo destinemos al pago de los bancos y a lo mejor reducimos en vez de en setenta mil el año que viene pagamos



veinticinco o treinta mil ... precisamente nosotros que estamos en un nivel de deuda, y ahora en esta situación que estamos en unos niveles de intereses bajísimos, en otros momentos a lo mejor no, pero precisamente en este momento en que el dinero está a cero prácticamente ...

Bueno ... la intervención del partido Popular me parece acorde con su modelo de municipio que defienden, es verdad que han planteado aspectos que no coinciden con nosotros, es su trayectoria, uds tienen otro modelo de pueblo, yo sinceramente creo que ese modelo que defienden está más acorde con el PP y menos acorde con el nombre y apellido que uds tienen porque en el fondo, y tendré oportunidad, por no dilatar más en el tiempo en esta primera intervención, probablemente analizado el presupuesto y los objetivos del mismo, el nivel de transparencia y destino y esfuerzo social y en materia de empleo e inversiones, probablemente compartirían en el fondo, sino el 100% el noventa y tantos por cien de lo que tiene previsto este presupuesto.

Otra cosa es que, lógicamente, su modelo tal vez sea otro, pero más desde el punto de vista de las siglas que representa que no de cómo lo ven como vecinos. Pero en cualquier caso, respeto su posición.

Sra. Presidenta.

Muchas gracias Sr. Nofuentes,

Sr. Soler.

Gracias Sr. Nofuentes por contestarme anteriormente a lo comentado. No obstante si que le agradecería ... es un punto en el cual que me dijera en relación al Capítulo I de personal el aumento que le he comentado de quinientos mil euros, ya que en la memoria justificativa del presupuesto dice que es debido a lo de los programas de fomento local, pero bueno, una vez que hemos constatado lo mismo el aumento es de cuarenta y ocho mil euros, entonces no explica la diferencia antes mencionada, me imagino que habrá alguna aclaración, por supuesto, pues si es tan amable pues me la comenta.

En relación al IBI, sí que me ha comentado ud el tema, pero le recuerdo que hace un mes aproximadamente en relación a los de las ordenanzas fiscales, en dichos documentos el impuesto se mantenía congelado, entonces sí que hay un aumento, aunque ... sí del 4'5% aunque me ha explicado en relación ... a lo del tema ... en este caso del aumento del dinero ... de la ... me he quedado en blanco ... de la antigua FERVASA ... pero sí me gustaría que nos explicara a los vecinos ese cuatro por cien va a repercutir en lo que es su impuesto de la vivienda? es a lo que me refería.

Sr. Gavilán

Esta vez seré más breve, seguro. sobre todo lo que me ha estado comentando el Sr. Nofuentes, vamos a ver ... partidas sociales nosotros presentamos de las doce que presentamos, cinco entendemos que no son sociales, apertura sala estudios, etnológica, incremento subvenciones asociaciones, bono metro, esos son sociales puramente.

Vale, hablando de la primera, gastos y amortización ... de la deuda. Nosotros proponemos quinientos mil euros básicamente porque en el presupuesto de 2016, ya consolidado aparece un remanente de más de cinco millones entendemos que este año será más o menos parecido o no, por lo que entendemos que quinientos mil euros puede ser asumibles, si no lo son, simplemente lo que pedimos también, si le parece que es suficiente como para no aceptar nuestras enmiendas, anulamos esa propuesta con el hecho, simplemente de la intención de que queremos que se estudie la amortización por adelantado de la deuda que tenemos.

Obviamente, nosotros, el potencial técnico también refiriéndonos a la segunda propuesta a la que aludía, para estudiar y hacer tantas encuestas, dos mil quinientas, pues no lo tenemos, me gustaría ver el informe y lo que ha comentado del PEMUS y del estudio que decía sobre el bus urbano. Nosotros la verdad es que, cuando salimos a la calle, es otra cuestión, nos llegan otras cosas, por eso lo proponemos básicamente.

La propuesta únicamente entendida en el sentido de que Quart, la estructura poblacional que tiene está muy diseminada por lo cual proponemos esa propuesta, para unificar núcleos urbanos, y entendemos que de esa manera se haría.



Es nuestra propuesta no la aceptan, pues perfecto.

La feria del libro. Pues como vamos proponiendo todos los plenos, uds consideran que no es necesaria la feria del libro, nosotros que sí, al igual que la sala de estudios, ... nosotros consideramos básicamente estas propuestas que son necesarias ...

Saltando al tema de ingresos, porque el resto entiendo que no van a aprobar ninguna, con lo cual salto.

Ingresos, nosotros en el Pleno anterior, de las ordenanzas, la única subida de impuestos que ... no subida no, bajada, la única bajada que pedimos fue la de bienes rurales, ¿por qué?, pues porque entendemos que de esa manera se puede potenciar de una manera mayor la agricultura y el intercambio de tierras se más fácil quien quiera plantar pueda hacerlo más fácil. Simplemente por eso.

Temas sociales. En el IBI', en reasignar las partidas la alusión que ha hecho que no tenemos en cuenta el asunto social en los impuestos?, pues yo creo que sí, y de ahí pasamos la enmienda que nosotros propusimos era absolutamente social, la otra era la que he comentado, por lo cual entiendo que las alusiones que ha hecho anteriormente no las entiendo.

Sobre ahorros y salarios políticos sobre todo. Nosotros le recordamos que somos una agrupación de electores que se llama Sí se puede Quart, obviamente no niego que esté relacionado ... o sea yo soy secretario general de Podemos, por lo cual no puedo negar la evidencia, pero estamos hablando primero de Quart ; segundo, los salarios políticos que compañeros míos puedan percibir se queda en esos tres SMI, lo que queda totalmente ... lo que se quedan totalmente ellos, el resto ya van destinados como se dijo al principio a otros asuntos sociales, como aquí ocurre lo que al fin y al cabo lo que tenemos que llegar a debatir aquí en Quart y no lo que ocurre en la otra punta del mundo o de España, y yo lo que vengo aquí a defender es la situación que aquí proponemos.

Nosotros entendemos y así llevamos a cabo de que el SMI es suficiente y entendible para como ... asignación para los no liberados y así lo estamos haciendo nosotros ... nosotros obviamente recibimos, percibimos todo el salario que ... nos toca por decirlo así ... o que tenemos asignado ... y de ahí destinamos como ... bien he entendido ... si lo extrapolamos a nivel nacional, lo invertimos a temas sociales, nosotros hemos hecho un Impulsa en el cual estamos participando con una asociación del pueblo económicamente para hacer proyectos sociales, no voy a decir el nombre porque no es cuestión ...

¿de donde sacamos las partidas? ... si quitamos ... la amortización de la deuda, que igual debería de ser más analizada con información que nosotros no tenemos, si vemos las otras partidas, nosotros en el presupuesto localizamos, al menos cuatro partidas nuevas que no tienen un objetivo finalista, por un total de un millón doscientos veintinueve mil euros que están relacionadas con el EDUSI,

Económicamente esas partidas pueden financiar perfectamente todas las propuestas que nosotros hacemos, por lo cual no es ni una ... locura ni nada por el estilo o que nosotros vengamos aquí a pedir simplemente todas las partidas que nosotros proponemos que de esta manera pueden estar financiadas.

Que uds no quieren llevarlas a cabo?, pues por supuesto, eso es tema político como ya hablamos y entendemos obviamente que uds están en el gobierno y nosotros en la oposición y harán lo que uds quieran.

Bueno, y para acabar. Ya acabo con esto. Tenemos la sensación analizando lo que hemos vivido desde que entramos como grupo municipal que realmente uds gobiernan con uds mismos, tienen una mayoría absoluta lo que democráticamente como se ha dicho en otros plenos, y democráticamente utilizan para hacer las políticas que uds consideran.

Tenemos la sensación de que por muy buena o mala para la población, barata o cara sea económicamente que nuestra propuesta sea económicamente ...si ven que tienen posibilidades que no saquen rédito político ... la desechan, su punto de vista democrático es de vieja política, así lo entendemos, de votar cada cuatro años y solo tener en cuenta eso. Creemos, para nosotros, es un error y seguiremos proponiendo para mejorar el pueblo aunque uds no lo acepten. Muchas gracias.

Sra. García.



Vale. Pues yo voy a empezar diciendo que me resulta curioso que haya Sr. Bartolomé haya nombrado algún consejo, y justamente uno que es el Consejo Económico y social se le haya olvidado. Es curioso. Por eso también pienso. Participación. Sí. Yo nunca he menospreciado un consejo, porque para mí siempre han sido muy importantes, pero sigo diciendo que son órganos meramente informativos.

El CES, precisamente, justo hoy, nos ha llegado una convocatoria para el lunes once en el orden del día no están ni los presupuestos.

Entonces, digo yo, un consejo como el Económico y social en un municipio, que no pase por él el tema de que se trabajen los presupuestos, me parece muy curioso, la verdad.

Entonces, que hayas nombrado el de infancia, deportes, por la comisión, me parece estupendo, pero el CES creo que es uno de los consejos importantes donde se puede trabajar este ... este tema y creo que ya ha sido una cuestión demandada por el propio consejo, pero ahí el lunes pues aunque no esté en el orden del día pues lo incorporaremos en ruegos y preguntas porque entendemos que los que forman parte de ese consejo quieren participar, entonces vamos a lo que hemos comentado anteriormente, herramientas y cauces con un tiempo ... prudente para poder hacer algo, porque si simplemente es informar, para eso no pasa nada, pero entonces el lunes se informa de los presupuestos ... no pasa nada, pero igual se trabajan propuestas para el año que viene. Pero me ha parecido un poco curioso que el CES no haya estado incluido en su argumentarlo.

Después que ... también quería comentar que también me resulta curioso que no participen consejo, pero es que no participamos las propias fuerzas políticas que formamos esta corporación, entonces, es que curioso es todo

Es curioso por el hábito de trabajar que tenéis ... yo me lo como y yo me lo guiso ... tampoco hay que enfadarse, es cuestión de costumbres y es una costumbre muy adquirida por el tiempo que lleváis, entonces supongo que conforme pasen los años, a lo mejor pues habrán otras fuerzas políticas que, también la ciudadanía se de cuenta de que hay gente también que quiere cambiar las cosas y entonces que se den cuenta y que voten y que con eso pues a lo mejor se pierde una mayoría absoluta que lo que hace es lo que está pasando, que no se puede participar en este municipio porque ni a la propia corporación nos dejáis.

Aportamos, las enmiendas las hemos presentado por registro, las tenéis, pero que perfectamente nos podemos sentar mañana y lo comentamos si hay una voluntad de incorporar algo.-

Son unas enmiendas que son asumibles dentro de... algunas son asumibles dentro de este presupuesto ... entonces, no habría problema ...

Después ... el tema de la reducción de impuestos, que nos comentas que no hayamos dicho que es para la gente que más lo necesita me parece un poco triste, porque que Compromís Quart siempre apuesta por el tema de reducción de impuestos para quien?, para quien más lo necesite, si es que eso es de Perogrullo, es que quiero incidir en eso porque no quiero que se quede el ... lo que has comentado como que no lo hemos dicho porque vamos ... lo hemos dicho ... y si no está en el Acta lo hemos dicho por activa y por pasiva en redes sociales, en nuestras paginas web, es decir a quien se lo digas lo sabe porque nuestras propuestas siempre está para quien más lo necesite, evidentemente.

Has mezclado datos con las propuestas de Sí se puede y de Compromís entonces, claro, los ochocientos mil ... estas propuestas no eran ... de la partida ... la cantidad no era de Compromís Quart y ha parecido que se han mezclado, no voy a entrar tampoco en esos temas ... y comentar también que muchas veces se habla de rigurosidad.

Y ahora digo yo ¿rigurosidad Sr. Bartolomé?... en el Pleno pasado estuvimos hablando del 2% del reducción del IBI en el tema de la domiciliación, y me comentó que es que no se había calculado sobre el IBI sino sobre todo lo que eran los impuestos.

Y digo yo, vamos a ver, el dos por ciento, si calcula el dos por ciento del presupuesto de ingresos totales d este Ayuntamiento es que no salen ni setecientos mil, nos salen quinientas cincuenta y ocho mil, y si cojo todos los impuestos y los domicilio y calculo un dos, me salen doscientos cincuenta y cinco mil setecientos euros.



Pues hablemos de rigurosidad, pero por lo menos yo intento ser rigurosa, pero séalo también ud, porque de setecientos mil a doscientos cincuenta y cinco mil va mucho, entonces ... también cojamosnos también a los datos y seamos rigurosos también desde el Partido Socialista.

Y para terminar, me reitero en la poca voluntad que tenéis de hacer un presupuesto compartido por todas las fuerzas políticas. Llegará el día que tengáis que hacerlo porque perdáis esa mayoría absoluta y por el bien de todos así es como se tendría que avanzar en todos los municipios, compartiendo, debatiendo y trabajando, porque estamos aquí todos por un mismo fin, mejorar nuestro municipio y solucionar los problemas de nuestro entorno.

Así que, . gracias y a ver como quedamos con el presupuesto de 2019.

Sr. Sanmartín.

Bueno, pues nada, Sr. Nofuentes, efectivamente nos reiteramos en que bueno ... en muchos de los aspectos que se llevan a los presupuestos estaríamos de acuerdo, evidentemente, pero me gustaría hacerle hincapié en las cosas que le hemos pedido tanto, que es el tema de personal y en el tema de los polígonos industriales que de verdad se haga ya un esfuerzo aprovechar en este momento de que es ud el Diputado Europeo y todo lo que rasque será mejor para todos..

y bueno ... solamente decir una cosa ... o sea ... estoy escuchando muchas cosas y tengo que reconocer que cuando algo de política de camisas viejas y todo esto pues la verdad es que no me gusta y me revuelve hasta el estómago y la democracia ... aquí se hacen unas elecciones y gana un partido si ese partido gana por mayoría presenta los presupuestos y toma las decisiones que le corresponden, nos gustará más o menos a la oposición, estaremos de acuerdo o no, pero es dentro del juego de la democracia que corresponde.

Aparte de que se pueda pedir participación y conciliación y todo lo que queráis, pero es que al final creo que nos perdemos todos por el camino.

Muchas gracias. Nada más.

Sr. Nofuentes.

Brevemente, la parte de la contestación porque algo tendremos que explicar, al menos de las bondades y fortalezas de este presupuesto, aunque es sobradamente conocido por este equipo de gobierno y por uds también.

Sr. Soler, le decía que, efectivamente, que aunque en la partida de ingresos procedentes del IBI tenga una cifra, al vecino no le afecta, es decir, de esa cifra total se preñé una parte que, lógicamente, es la que consecuencia de las aplicación de lo que aprobamos el mes pasado en su padrón, pero ya prevé una parte que es de deuda de unos terceros que no tiene nada que ver con los vecinos. ¿Me entiende?

Entonces, puede haber mayores ingresos, eso no significa que eso sea por el incremento de la tasa, al vecino no le va a afectar para nada, tenga ud la absoluta seguridad.

Mire, yo al menos no he salido, Sr. Rosa, en redes sociales, exhibiendo las contradicciones posibles que puede haber cometido el Sr. Nofuentes en la cuantía final y siempre me reservo la posibilidad de que pueda, incluso, por redes, uds lo han exhibido por redes sociales a los cinco minutos de estar en el debate de presupuestos de ese pleno, en el que yo defendía el entorno de los setecientos mil euros como cifra global, y uds decía que era doscientos mil, y su propuesta se basaba en el art 9.1 del R.D.L de 5 de marzo de la Ley de haciendas Locales, me remito a su propuesta.

En esa propuesta, además, y entrando a lo de a quien pretendían beneficiar en su propuesta, le expliqué ya en el Pleno anterior, y ahora le vuelvo a decir, que la aplicación de esa reducción del 2% beneficia a quien tenga recibos mucho más altos, ¿y quien tiene esos recibos?, aquí en este caso, y lo he estado viendo antes, cuarenta y seis empresas, por ciento se han incrementado el numero de empresas en el 18, aprovecho para decírselo, son las que pagan más a este Ayuntamiento, esas cuarenta y seis se verían beneficiadas en una reducción que supondría el 95% del total de la misma



Por tanto, ¿a quien van destinadas sus propuestas? A los que más tienen, no a los que más lo necesitan. Porque otra cosa es que uds decidan, destine a este sector social una cantidad de dinero, como hizo Sí se puede, su propuesta era muy concreta, destinemos una reducción, otra cosa es que se pueda o no, que tenga un coste el estudio, pero aquellos planteaban, destinemos una reducción a un sector social concreto, con unas características concretas e identificaban las características a tener en cuenta, y era de una renta baja.

Uds no, uds planteaban por un lado la aplicación del 9.1 y por otro lado les recuerdo la reducción de ochenta y cuatro mil euros, no una distribución a unos programas concretos a unas familias, la reducción de ochenta y cuatro mil euros, eso era lo planteaban, porque como había remanente pues hagamos acciones para reducir, no hagamos acciones para invertir en programas o lo que acaban de decir, no hagamos reducciones para invertir.

Mire entorno al debate que es verdad que podemos profundizar todo lo que queramos, de la participación y de los conceptos que tiene de que los consejos son meramente informativos, pues hombre, decirle que no es así.

Los consejos de participación ciudadana son ejemplo de participación ciudadana, le guste a ud o no. Bueno, yo ... ¿no están satisfechos con las propuestas que hacen uds en el consejo de igualdad?, ¿no ha visto todas y cada una de las que han planteado en el consejo de igualdad como se han ido recogiendo?,

No porque no han ido a ninguno, ninguno, entiendo que las políticas de igualdad no son interesantes, y menos estimular, potenciar o promover los consejos de igualdad, en este caso, con la asistencia para poder decir qué cosas se pueden llevar a cabo y cuales no.

Por tanto, venir aquí a este pleno a cuestionar los procesos de participación ciudadana, a través de los consejos que uds cuestionan y que dicen que son sólo informativos, y que además piden participación política en ellos y en aquellos que están, no asisten desde hace muchísimo tiempo me parece de un atrevimiento político, y lo voy a dejar ahí. En atrevimiento.

Pero es que además el consejo que ud siempre más le interesa que es el económico y social, me imagino que el de igualdad también aunque no asista, me imagino, pero el económico y social todos y cada uno de los planes de empleo que lleva este presupuesto han pasado por ese consejo.

Es verdad que no van a pasar los veintiocho millones de euros por todos los consejos. Los consejos tienen unos procesos participativos. Es verdad que en el consejo de deportes, lógicamente, no pasan como se establecen la participación en lo que es el programa de Cultura, solo faltaría que además de lo que haga cultura tenga que pasarlo por todos los procesos, hay un modelo que se llama de participación donde los temas deportivos se debaten y se establecen en el consejo de Deportes y así en todos y cada uno de los consejos y, perdóneme, si no he hecho referencia a todos y cada uno de ellos que afortunadamente tendría que tenerlos delante para enumerarlos a todos, porque son muchos. Y muy participativos. Y orgullosos de cada uno de ellos.

Es verdad que ... mire ud lo ha dicho, no ha sabido si lo que que traía aquí es lo que ha dicho en redes, que dice que lo ha dicho en redes ... mire ud un poco de respeto a este Pleno cuando ud dice que ya no sabe si las propuestas las ha traído o al menos en redes sociales "si que lo hemos puesto", pues mire lo que debe de hacer es traerlas aquí, que este es el seno donde se tienen que debatir las propuestas, que este es el sitio donde se tienen que traer y luego comparta en redes lo que crea conveniente, pero confundir las redes sociales con el Pleno de un Ayuntamiento es no tener claro lo que es la democracia que tanto apelan uds en algunas ocasiones.

Por tanto un poco de rigor. Lo ha dicho ud, no sé si lo he traído aquí, pero en las redes lo he colgado, como si yo tengo que enterarme de lo que pretenden uds a través de las redes, mire ud el tema son las comisiones y los Plenos, por tanto, uds insisto, utilicen las redes en el sentido que quieren pero traigan aquí al Pleno y en el tiempo y forma que corresponde aquello que quieran que debatamos.

El personal, bueno es verdad, y también le contesto a Javier, es verdad que hay un incremento en el Capítulo I y lo explica bien la memoria de la Sra. Alcaldesa y mi propuesta e incluso el informe del Interventor, y es el que lógicamente vamos a abordar la finalización del contrato con una empresa de la



jardinería y lo dije en la última comisión de hacienda, y eso supone que tengamos, en teoría y en principio, crear unas figuras de personal que son oficiales de jardinería, lo dije.

Se acuerdan que lo dije y que también mantuvieran cierta discreción?, lo dije verdad?, como también dije que lógicamente vamos a abordar el proceso de transformación digital de la Administración electrónica y contratación electrónica y contrato electrónico menor, lo cual nos va a llevar también ahí de forma temporal con un determinado plus de personal que nos pueda atender ese proceso y que además en el informe del propio Interventor lo establece bien claro, es un proceso que tiene un principio y un final y en cuanto termine la gente se reducirá el personal que se destina a ello.

Ahí es donde está el incremento del Capítulo I con respecto al ejercicio anterior. En cualquier caso, si leen el presupuesto, y lo han visto, yo creo que hay una cosa importantísima, es decir, ¿qué podemos decir de este presupuesto? Y voy terminando Sra. Alcaldesa. En mi opinión y en opinión de este grupo, y creo que en opinión de todos es que es en los últimos años el presupuesto más social que ha habido en la historia de este municipio, sobre todo por la cantidad de programas, que es verdad y hay que reconocerlo en este caso, con la ayuda de la Generalitat Valenciana, que atienden programas de índole social, desde el punto de vista, no sólo de la residencia que ha sido yo creo que uno de los grandes logros que hemos hecho en esta legislatura y que no era al hilo de ella, no es el año electoral y también se ha ido abordando y es un cumplimiento de programa lógicamente la apertura de la residencia y la ejecución de las obras de la misma con ayuda insisto de la Generalitat y con nuestro propio esfuerzo porque en ocasiones sin tener esa ayuda también hemos sido capaces de suplir esa necesidad, contempla estos presupuestos, los mayores en inversión de la historia de Quart.

Por tanto vamos a atender, sobre todo, la mejora de la vida de muchos vecinos y lo ha dicho el Sr. Soler al principio de su intervención, queremos situar a Quart en la vanguardia de la transformación digital, es decir, si queremos además de mantener nuestras tradiciones, que queremos además de haber atendido cuando estábamos en crisis lo que era un modelo de optimización de los recursos cuando hemos ido quitando espacios públicos, alquileres, para optimizar esos espacios y sobre todo la economía que teníamos en esos momentos.

Si hemos sido capaces de hacer una transformación en una energía más sostenible, poniendo calderas de biomasa, leds y ahorrando, que aunque el Partido Popular ud vea el número de edificios públicos que teníamos hace unos años y el que tenemos ahora.

Por tanto, el ahorro no tiene que verse sólo desde el punto de vista económico, que también, sino que también en relación a los edificios que se tenían en su momento y que se tienen ahora.

Pues todo eso se hizo, la optimización y sostenibilidad de los mismos, y ahora yo creo que hay que hacer un impulso más y es que como bien estamos diciendo, hacer una transformación digital del municipio, hacerlo inteligente, hacer además con fondos europeos, hacer lo que es nuestro plan estratégico que hay aquí dos inversiones no voy a catalogar Sí se puede lo que quería que dejáramos de hacer en su propuesta de dónde quiere que quitáramos de los presupuestos, quería cargarse el Barrio del Río Turia y quería cargarse Villalba de Lugo, ese millón y pico de euros que dice que cómo son de fondos europeos voy a como que no le he oído, por no calificarlo de otra forma.

En cualquier caso, lo que vengo a decir es que precisamente eso, si hemos hecho un esfuerzo importante en invertir en el barrio de Santa Cecilia y este año además de dotarlo del espacio sanitario que lo vamos a dotar. Si además vamos a invertir en el barrio del Río Turia, en esa gran inversión, que estamos hablando de entorno al millón de euros donde también se va a incorporar como Smart City lo que son los sensores de identificación de aparcamiento, que ya son una realidad en nuestro municipio.

Si además de hacer un espacio deportivo como es la cancha de la galotas que vamos a hacer, la reforma integral de la instalación deportiva que tenemos allí abajo en el Pabellón, si, además vamos a hacer, como decía la transformación digital, si vamos a invertir en la Casa de Cultura, si vamos a invertir en movilidad, si vamos a hacer un espacio multisocial en la Plaza de San Rafael, si vamos a meter casi tres millones de euros de inversión que afecta prácticamente a todas las áreas, es la mayor inversión en los últimos años, teniendo en cuenta que estamos todavía en época de crisis y, si además, mantenemos la gran inversión de la apuesta por el empleo que Quart viene haciendo en todos sus segmentos de



edad, jóvenes, universitarios, postgrados, parados larga duración, personas con movilidad reducida y en aquellas que son mayores de edad y que están próximas a su jubilación, es decir si a todos los segmentos de desempleo los vamos a atender nosotros decimos que este es un presupuesto que contempla todo lo posible que puede contemplar un gran presupuesto, creo que pierden una oportunidad histórica en no respaldar este presupuesto.

Hay acciones muy concretas, muy concretas, de referencias históricas como cuando el metro, la Residencia, en este caso lo de la dotación sanitaria para el Barrio Santa Cecilia, que no lo entenderán los vecinos de este pueblo que existan razones lo suficientemente contundentes, que no lo han explicado en este pleno, como para no apoyar estos presupuestos que contemplan todas y cada una de estas acciones que estamos describiendo.

No lo van a entender, se lo aseguro. No van a entender que no respalden estos presupuestos ... uds digan lo que quieran, no va a entender la ciudadanía cuando les expliquemos que uds no han apoyado estos presupuestos, lo siento, pero he de decirles creo que tienen la oportunidad histórica y van a saber los vecinos entender con más normalidad que un presupuesto como este que contempla todo lo que contempla desde todo punto de vista y no voy a hacer referencia a todo lo que viene aplicándose otros años en los presupuesto que no sea respaldado, no lo van a entender.

Yo creo que tienen la oportunidad de respaldarlo, precisamente apelando a aquello que uds dicen que es el no sentimiento de partido en estos temas y que sean partícipes de este éxito presupuestario y que presentamos y que nos sentimos, lógicamente, muy orgullosos de presentarlo aquí y después a la ciudadanía.

2. PLAN PRESUPUESTARIO 2018/2020

Vista la propuesta de acuerdo presentada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Quart de Poblet en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del siguiente tenor literal:

I

El Ayuntamiento de Quart de Poblet aprobó en sesión de 27 de marzo de 2012 un Plan Económico-financiero de conformidad con el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las entidades locales, con una proyección presupuestaria para el periodo 2012-2022. En virtud de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y dado que esta Corporación cumple con los requisitos que en dicha norma se establecen, el Plan de ajuste aprobado, dejó de tener efectos.

II

La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone en su artículo 29 que las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

Prosigue el citado artículo diciendo que los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

- a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.



- b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el período considerado.
- c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad. Visto que desde la aprobación del anterior Marco 2017-2019 se puso en marcha, por un lado la Residencia y Centro de Día de Quart de Poblet, y por otro el proyecto aprobado con fondos FEDER de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, se incardina en la previsión de ingresos y gastos modificando circunstancialmente las previsiones aprobadas el ejercicio pasado.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, dispone en su artículo 6 que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los planes presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de los Presupuestos anuales. Atendido que se presenta a aprobación el Presupuesto General de la Entidad para 2018, se considera oportuno la aprobación de los marcos presupuestarios 2018-2020.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintidós Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

I

Aprobar como marco presupuestario para los ejercicios 2017-2019 que servirá de base para la elaboración de los Presupuestos de los ejercicios que abarca el período, el siguiente:

MARCO PRESUPUESTARIO 2018-2020

Capítulo	Estado de Gastos	2018	2019	2020
1	Personal	8.615.167,36	8.701.319,03	8.701.319,03
2	Bienes corrientes y servicios	10.309.533,75	10.412.629,09	10.412.629,09
3	Gastos financieros	281683,92	300.000,00	300.000,00
4	Transferencias corrientes	3.781.023,24	3.818.833,47	3.818.833,47
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	50.000,00
6	Inversiones reales	1.851.432,93	1.500.000,00	1.500.000,00



7	Transferencias de capital	205.778,00	120.000,00	120.000,00
8	Variación de activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación de pasivos financieros	1.532.688,32	1.532.688,32	1.532.688,32
		26.677.307,52	26.485.469,91	26.485.469,91
Capítulo	Estado de Ingresos	2018	2019	2020
1	Impuestos directos	13.819.000,00	13.957.190,00	13.957.190,00
2	Impuestos indirectos	300.000,00	320.000,00	320.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.488.133,07	2.500.000,00	2.500.000,00
4	Transferencias corrientes	9.131.074,45	9.150.000,00	9.150.000,00
5	Ingresos patrimoniales	220.100,00	221.000,00	221.000,00
6	Enajenación Inversiones			
7	Transferencias capital	669.000,00	700.000,00	700.000,00
8	Variación activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación pasivos financieros			
		26.677.307,52	26.908.190,00	26.908.190,00

En cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria, como se infiere de la proyección de los ejercicios, la tendencia es crear escenarios de superávit manteniendo los gastos corrientes, con disminución progresiva de carga financiera, y mantenimiento de gastos de capital. El capítulo primero de personal, y el segundo de gastos en bienes y servicios corrientes, aumentan respetando lo que establece el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015 por los que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública, y límite de deuda, si bien la puesta en marcha de la Residencia y Centro de día, así como el proyecto financiado con fondos FEDER de la EDUSI (Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado) altera las previsiones, pero supone que están cofinanciados por otras Administraciones. En cuanto a la carga financiera, dado que no se prevé concertar préstamos, y que se amortizan los vigentes, y además se han amortizado anticipadamente créditos gravosos para los intereses municipales, lógicamente se mantienen los gastos por intereses devengados, sobre todo en previsión de intereses por sentencias en casos de expropiación. Los gastos de transferencias corrientes y de capital se mantienen prácticamente constantes, mientras que los gastos en inversiones, se establece un importe similar al Presupuesto de 2017 pero que estará sujeto a las variaciones en la ejecución de la citada EDUSI. Se trata de conseguir el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad para la Corporación.

En cuanto al objetivo de deuda pública, se renuncia, una vez más a la apelación al crédito para los tres ejercicios, financiándose la Corporación con medios propios.

En cuanto a los ingresos, los impuestos directos aumentarán, si se sigue la senda de crecimiento iniciada. En cuanto a los indirectos aumenta ligeramente para todo el período, vistos los resultados de ejercicios anteriores. Las tasas y otros ingresos se mantienen constantes para el período. Las transferencias de crédito aumentan, por los ingresos previstos de la Generalitat Valenciana para la Residencia y Centro de día y por parte de la Unión Europea para el desarrollo de la EDUSI. Los ingresos patrimoniales disminuyen atendida la naturaleza residual de los mismos, y las últimas



liquidaciones. En cuanto a los ingresos de capital aumentan, por la citada EDUSI y por la mayor participación de la Diputación Provincial en las obras municipales.

II

En cuanto al objetivo de deuda, como se ha advertido no se prevé la concertación de operaciones de crédito en el período.

OBJETIVOS DE DEUDA PÚBLICA

	2017	2018	2019
Saldo de la Deuda a 1-01	9.953.548,05	8.420.859,73	6.888.171,41
Amortizaciones(Incluye presupuestarias y no presupuestarias)	1.532.688,32	1.532.688,32	1.532.688,32
Nuevo Endeudamiento	0,00	0,00	0,00
Saldo de la Deuda a 31-12	8.420.859,73	6.888.171,41	5.355.483,09

DEBATE.

Sr. Gavilán.

Sí, rápidamente pues para decir para seguir la coherencia que hemos hablado en el punto anterior, que votaremos abstención porque creemos que son cuantía insuficientes y consideramos un incremento de las subvenciones a asociaciones como positivas. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Muy brevemente, normalmente el debate de los presupuestos contempla ya el plan estratégico de subvenciones, aunque se vote por separado, pero indicarle que si hay un municipio que sea ejemplo en subvencionar a las asociaciones sobradamente y, sobre todo, desde que estalló la crisis y si no mire municipios de alrededor pues es Quart de Poblet, por tanto el esfuerzo que Quart viene haciendo de mantener esas subvenciones desde el principio de la crisis y en la actualidad además es porque nosotros entendemos que tienen un papel importantísimo a desempeñar en este municipio, entre ellos los procesos de participación ciudadana.

Sra. Presidenta.

Lo voy a rectificar un poco, no sólo mantener sino aumentar porque en especies hemos aumentado y además hay asociaciones nuevas que no estaban contempladas a las que les hemos ayudado, o sea que hemos aumentado el apoyo a las asociaciones.

3. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Participación Ciudadana para la aprobación del V Plan Estratégico de Subvenciones 2018/2019 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, de conformidad con el art. 8 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Emitido dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 11 PSOE, 4 PP y 1 CIUDADANOS, habiéndose abstenido COMPROMIS (3) y SI SE PUEDE (2), acuerda:

UNO. Aprobar el V Plan Estratégico de subvenciones 2018-2019 del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

DOS. Publicar el V Plan Estratégico de subvenciones en la página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet, portal de transparencia.

4. APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS DE QUART DE POBLET Y MANCOMUNIDAD BARRIO DEL CRISTO, PARA EL PERIODO 2018-2021

De conformidad con la Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de Salud de la Comunitat Valenciana, los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen obligación de:

- Constituir unidades destinadas a la prevención comunitaria de las conductas adictivas.
- Así como aprobar y ejecutar un Plan Municipal de trastornos adictivos, de conformidad con el Plan autonómico.

Visto el informe vinculante favorable al Plan Municipal del drogodependencia y otros trastornos adictivos, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Generalitat Valenciana, así como la propuesta de la Concejala de Bienestar Social.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar por el Pleno el V Plan Municipal de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de Quart de Poblet y de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, para el periodo 2018/2021.

DEBATE.

Sra. Mora.

Es solo una pequeña intervención, también he hablado ya con la Concejala y me ha aclarado que efectivamente hará ahora la reunión, pero sí que me gustaría que se rectificara la hora donde van las personas que han participado, porque el grupo Popular siempre ha tenido un representante, el cual siempre ha hecho también muchas aportaciones, en esta ocasión sabemos la premura de tiempo y ya me ha explicado que había que presentar el plan por la subvención que tenían que darnos y que pues bueno, sí que quiero que esté presente la persona que hasta ahora ha participado, yya que no se ha podido hacer como hasta ahora se hacía...

Sra. Presidenta.

Me imagino que no estará esa persona ni ninguna otra ... no?

Sra. Ibañez.

Tienes toda la razón en este caso porque entra en la relación de participantes el representante del Partido Popular y no puedo decirte porque ha pasado ... igual ha sido un error

Sra. Presidenta.



Es un error y ya está, si es un error se subsana ...

5. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIALES A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario y el Sr. Interventor sobre alteración contractual del centro de tipología mixta de Quart de Poblet, que literalmente transcrito dice así:

Con fecha 9/11/2017 la empresa GESMED, presentó solicitud referida a la necesidad de adaptar el contrato de servicios para la prestación y gestión del centro de tipología mixta, adjudicado por el Ayuntamiento pleno en fecha 25 de octubre de 2016, formalizado el 2 de febrero de 2016.

La adaptación del contrato supone una modificación al alza del mismo debido al aumento del precio/plaza derivado de la subvención otorgada por la Consellería; se trata por tanto de una medida general adoptada de forma externa al contrato, *factum principis*, que supone un aumento de la aportación - subvención del precio por plaza residencial.

Se trata de una modificación que no supone aumento alguno para el Ayuntamiento y cuyo sobre coste contractual deberá justificarse en prestaciones que redunden directamente en mejoras para los usuarios, tal y como se propone en la Memoria que adjunta la contratista. En todo caso se justificará por servicios sociales la realización de las prestaciones que justifican la diferencia según lo indicado en la memoria.

A tal efecto ha sido emitido informe por el departamento de servicios sociales el 14 de noviembre de 2017, que se transcribe parcialmente:

“El precio aprobado en los pliegos de la residencia para personas con diversidad funcional física es de 78,69 euros más 3,15 euros de IVA, siendo el total de 81,84 euros por persona y día de estancia. Dicho módulo se extraía de la cuantía subvencionada por la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2016. Dicho módulo supone un importe anual de 776.661,6 euros.

Primero.- En el DOCV nº 7958 del 16 de enero de 2017 se publica la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan subvenciones para mantenimiento de centros de atención a personas con diversidad funcional. En dicha Resolución en su artículo décimo, sobre criterios para determinar el importe de las subvenciones, se ha establecido un módulo de 96,39 euros para personas con una discapacidad reconocida inferior al 75%, así como un módulo de 113,63 euros para personas con una discapacidad igual o superior al 75%.

Segundo.- La subvención nominativa para el Ayuntamiento por parte de la Generalitat para el ejercicio 2017 ha sido de 914.741,10 euros, lo que supone la aplicación del módulo de 96,39 euros por persona y día.

Tercero.- La subvención prevista en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para el 2018 es de 1.021.000 euros lo que supone la aplicación de algunas plazas al módulo de 113,63 euros y otras a 96,39 euros. En próximos ejercicios la subvención se calculará en función de la situación de discapacidad reconocida de las personas usuarias.

Cuarto.- La diferencia entre la subvención de 2018 y lo contratado asciende a 244.338,40 euros, cantidad que de no ejecutarse debería devolver el Ayuntamiento. Para poder ejecutar toda la subvención se debería aprobar un nuevo precio por plaza y día ocupada, conforme a la normativa autonómica de financiación de este tipo de centros.



Quinto.- Vista la solicitud presentada por la empresa GESMED para la actualización del coste/plaza de la residencia de personas con diversidad funcional física, proponiendo un incremento de la plantilla del centro, en diferentes figuras profesionales, por un importe de 160.242,54 euros anuales, con el compromiso de destinar la diferencia hasta el total del incremento facturado, a una bolsa económica para actuaciones de mejoras como la adecuación del jardín, compra de equipamiento, domótica, actividades o cualquier otra mejora no comprometida ya en el proceso de licitación.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar una modificación del precio a pagar a la empresa Gesmed, por persona y día de estancia en la residencia de personas con diversidad funcional, de acuerdo a la normativa autonómica que actualmente establece como módulos:

- a) 96,39 euros, impuestos incluidos, por persona y día, para personas con una discapacidad reconocida inferior al 75%.
- b) 113,63 euros, impuestos incluidos, por persona y día, para personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 75%.

DOS. Que la aplicación de dichos módulos tengan como límite de gasto anual la cantidad comprometida por la subvención de mantenimiento de las plazas por parte de la Generalitat Valenciana.

TRES. Que dicho incremento del módulo conlleve la obligación de la empresa Gesmed de incremento de la contratación del personal propuesto para la residencia de personas con diversidad funcional física y de creación de una bolsa económica para mejoras del centro en los términos expresados en la solicitud.

DEBATE.-

Sra. Presidenta.

En la comisión se ha trabajado y además alegrarnos de que se aumente y dar mejor servicio todavía a las personas que están formando la gran familia de la Residencia de Quart.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.